
El billete

SANDRA
Barneda



Medicina alternativa

No importa que el 24% de los españoles utilicen terapias naturales y consideren la medicina alternativa tan válida como complementaria. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha rechazado, sin unanimidad, el decreto de la Generalitat destinado a regular un sector cada vez más emergente, pero que sigue sin tener sus competencias y conocimientos definidos. No importa que la UE reclame su legislación o que en Canadá, Suiza e Inglaterra ya esté contemplado; o que los alemanes, el pasado mayo, aprobaran en referendo incluir en la Constitución el reconocimiento de la medicina alternativa.

En España, «las actividades sanitarias solo pueden ejercitarlas los profesionales sanitarios y en los establecimientos reconocidos». Tendremos que aceptar el riesgo de ser tratados por pseudo-terapeutas que, con apenas meses de formación, se autoproclaman profesionales; intrusos que desprestigian una medicina centenaria, haciendo un flaco favor a los lobis médicos y farmacéuticos que no quieren perder el monopolio de la salud. ≡

Periodista.